



GRADO INTERPRETACIÓN: CANTO

GUIA DOCENTE

CURSO: 2026/2027

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Anatomía y Fisiología del Aparato Fonador

Tipo de asignatura: Optativa/teórica

Materia a la que se vincula: Instrumento/Voz

Especialidad o especialidades: Interpretación /Todas las especialidades

Cursos en que se imparte:

Entre 1º y 4º curso

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1,5 hora

**Prelación con otras
asignaturas:**

No requiere requisitos previos

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la [Delegación Territorial de Educación](#)

Horario: Se determina en la matrícula

Profesorado: Lucía Ruiz Tavira: l.ruiz@csmcordoba.com
Catedrática Canto

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

La LOE recoge en su artículo 45.1 que las “Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales”. En el siguiente nivel de concreción curricular, el Real Decreto 631/2010 en su artículo 3.1 concreta como objetivo general de las enseñanzas superiores de música “la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina”.

Los 4 ECTS destinados a “Anatomía y fisiología del aparato fonador” van a tener como objetivo general descubrir el conocimiento de la anatomía (partes) y de la fisiología (funcionamiento) del aparato fonador así como de los sistemas básicos que lo forman: sistema respiratorio, sistema fonador y sistema elaborador.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT11.Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16.Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17.Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1.Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical

CG4.Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG8.Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG9.Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10.Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

G17.Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y

enriquecerlo.

CG18.Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19.Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG20.Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21.Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG24.Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25.Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26.Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2.Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE4.Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE9.Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.

D) CONTENIDOS

- La voz: unidad funcional donde confluyen las acciones combinadas de los sistemas respiratorio, fonador, nervioso y elaborador de resonancias y fonemas.
- Anatomía y fisiología del sistema respiratorio:

Anatomía y fisiología ósea; Anatomía y fisiología del receptáculo aéreo; Anatomía y fisiología muscular; Diagrama de movimientos de la fisiología muscular; Los distintos tipos de respiración: costal superior, lateral intercostal media y costo abdominal diafragmática.

- Anatomía y fisiología del sistema fonador:

Anatomía y fisiología ósea; Conformación interior general de la laringe; Anatomía y fisiología muscular: Músculos laríngeos intrínsecos, Músculos suspensores de la laringe, Músculos suspensores directos y Músculos suspensores indirectos

- Anatomía y fisiología del sistema elaborador

Conformación interior de la faringe, Conformación interior bucal, Conformación de las fosas nasales y de los senos craneales.

- La función articuladora de los fonemas y su emplazamiento
- La labor movilizadora y coordinadora del Sistema Nervioso
- Consideraciones para la práctica del canto:

1. Teorías sobre la formación del sonido Teoría de la Vibración Vertical, Teoría Mioelástica, Teoría Neurocronáxica, Teoría Mucoondulatoria, Teoría Neuroosciladora; Comportamiento del la laringe en el registro grave, medio y agudo, en registro monofásico, bifásico y trifásico; en virtud del registro y relacionado con la resonancia correspondiente: voz de pecho, de cabeza, de falsete...; en virtud de las técnicas vocales empleadas; Normas básicas de higiene en la práctica del canto y hábitos de higiene general en al vida del cantante; La clasificación de las voces a lo largo de la historia según el registro, el timbre, la intensidad y repertorio vocal. Características vocales particulares que han dado origen a nuevas denominaciones vocales; Las escuelas de canto de la actualidad: técnica italiana, técnica alemana, técnica inglesa y francés.

E)

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

El papel fundamental del docente será el de gestionar el aprendizaje de los alumnos, encaminado al desarrollo de unas competencias que le permitan una vez egresado incorporarse con garantías al mundo profesional. El carácter individual de la asignatura garantiza la adaptación a la evolución cognitiva y personal de cada alumno. Se trata de una metodología activa, que propicia en el alumnado la construcción de aprendizajes propios, siendo la autonomía el fin de la enseñanza.

La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Asimismo, deberá adecuarse a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, al proporcionar una información constante al alumnado y al profesorado que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos tales como pruebas, estudios de casos, proyectos, escalas de observación, rúbricas o portafolios, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

Metodología:

- Se realizará una pequeña evaluación inicial que posibilitará crear una ficha de cada alumno donde se registre los conocimientos previos.
- Presentación en clase del esquema sobre los conocimientos a estudiar durante el cuatrimestre en curso.
- El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos en los conocimientos teóricos y en la reflexión sobre su aplicación práctica en el instrumento.
- Los conocimientos de esta materia se impartirán a través de clases colectivas donde se entregarán apuntes, diagramas y material audiovisivo que serán explicados, estudiados y analizados en grupo en cada clase.
- Los apuntes entregados serán una síntesis elaborada de publicaciones y artículos españoles y extranjeros, así como ponencias y congresos sobre la anatomía y fisiología de la voz, el canto, la educación de la voz, y de foniatría aplicada al canto y ortofonía.
- La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el trabajo personal y continuo del alumnado, las ideas creativas y el interés mostrado.

Trabajos y exámenes

Desarrollo y defensa de un trabajo que se expondrá en el 2º cuatrimestre. El profesor aportará una lista de temas de los cuales el alumno elegirá uno.

G) Convocatoria de junio constará:

- Una prueba escrita acerca del temario dado a lo largo del curso.

Convocatoria de Septiembre y Extraordinaria de febrero:

- El alumno realizará un examen escrito de las mismas características que en la convocatoria de junio.

E.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Distribución horaria de las actividades evaluables		
Tipo de actividad		Total horas
Actividades obligatorias (presenciales)	Clases teórico prácticas	A: 50 horas
	Exámenes	A: 2 horas
	Trabajos	A: 3 horas
Preparación del alumno (carga lectiva no presencial)	Preparación del alumno para las clases	B: 14 horas
	Preparación para los exámenes	B: 14 horas
	Preparación trabajos	B: 12 horas
Actividades complementarias, culturales o artísticas		B: 5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante		A+B= 100 horas

E.3. RECURSOS

Dentro del material necesario para las clases se encuentran: apuntes con la materia a trabajar, un ordenador o tablet, un proyector, una pantalla donde poder proyectar la materia, mesas y sillas de trabajo, equipo de sonido, pizarra, conexión wifi, plataformas de trabajo grupal como classroom, you tube para visualizar diferentes videos, etc.

La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

E.4. BIBLIOGRAFÍA

- Alió, M. (1983). *Reflexiones sobre la voz*. Barcelona: Clivis Publicacions.
- Alió, M. (1995). *Los espacios de la voz*. Barcelona: Casa Beethoven.
- Bustos Sánchez, I. (1981). *Reeducación de problemas de la voz*. Madrid: CEPE.
- Bustos Sánchez, I. (1995). *Tratamiento de los problemas de la voz. Nuevos enfoques*. Madrid: Editorial CEPE.
- Bustos Sánchez, I. (2007). *La voz. La técnica y la expresión*. Barcelona: Editorial Paidotribo.
- Canuyt, G. (1958). *La voz*. Buenos Aires: Hachette.
- Cooper, M. (1973). *Modernas técnicas de rehabilitación vocal*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.
- Cuart, F. (2001). *La voz como instrumento*. Palabra y canto. Madrid: Real Musical.
- Chun-Tao Cheng, S. (1993). *El tao de la voz*. Madrid: Gaia Ediciones.
- Dinville, C. (1981). *Los trastornos de la voz y su reeducación*. Barcelona-México: Masson.
- Ferrer Serra, J. (2001). *Teoría y práctica del canto*. Herder.
- Frederick Husler, I. (1976). *Singing the physical nature of de vocal organ*. Hutchinson and co. Ltd.
- Garde, E. (1979). *La voz*. Buenos Aires: Editorial Central.
- Husson, R. (1960). *La voix chantée*. París: Gautiers- Villars.
- Husson, R. (1965). *El canto*. Buenos Aires: Editorial Central.
- Mansión, M. (1947). *El estudio del canto*. Buenos Aires: Ricordi.
- Jackson-Menaldi, M.C. (1992). *La voz normal*. Editorial Médica Panamericana.
- Le Huche, F.; Allalí, A. (1993). *La voz I. Anatomía y fisiología de los órganos de la voz*. Barcelona: Masson.
- Nanda, M.; Schindlr, O. (1974). *Coloquio fra canto e foniatria*. Padova: G. Zanibon.
- Perelló, J.; CABALLÉ, M.; GUITART, E. (1975) . *Canto-dicción (Foniatria estética)*. Barcelona: Editorial Científico Médica.
- Regidor Arribas, R. (1975). *Temas de canto. El aparato de fonación (cómo es y cómo funciona). El pasaje de la voz*. Madrid: Real Musical.
- Regidor Arribas, R. (1977). *La clasificación de la voz*. Madrid: Real Musical.
- Schindler, O.; Nanda, M. (1986). *Il canto come tecnica la foniatria come arte*. G. Padova: Zanibon.
- Tulón Arfelis, C. (2000). *La voz*. Barcelona: Editorial Paidotribo.

Viñas, F. (1932). *El arte del canto*. Barcelona: Salvat Editores.

H) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

F.1. DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DETERMINADAS PARA LA ASIGNATURA

1. Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales. (CT2, CT12, CT17, CG1, CG9, CG10, CG17, CG18, CE4, CE9)
2. Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional. (CT2, CT3, CT4, CT6, CG1, CG4, CG8, CE2)
3. Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica. (CT2, CT3, CT4, CG1, CG8, CG10, CG18, CG19, CE2, CE4, CE9)
4. Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva. (CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CG8, CG18, CE2)
5. Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales. (CT2, CT12, CT17, CG1, CG8, CG17, CE2, CE4)
6. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones. (CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT8, CG24, CG25, CE4, CE9)
7. Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada. (CT2, CG1, CG4, CG8, CE4, CE9)

Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor. (CT15, CG1, CG8, CE2)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

La calificación será resultado de la evaluación continua del alumno sirviéndonos para su ponderación de los distintos instrumentos de evaluación. La asistencia a clase en estos estudios es obligatoria. De tal manera, se llevará un control riguroso de las faltas para determinar si procede o no la evaluación continua del alumno. El porcentaje de asistencia a clase para no perder la evaluación continua debe de ser igual o superior a los 2/3, es decir, si falta a más de 10 clases, tendrá que ir a la evaluación extraordinaria.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Ponderación para la evaluación continua	
Instrumento de evaluación	Ponderación
I.1 Rendimiento en el trabajo presencial en el aula, teniendo en cuenta la asistencia, puntualidad, la implicación en el proyecto de la asignatura y capacidad de aprendizaje continuo.	20%
I.2 Examen escrito, en el que se deberá demostrar la asimilación de los contenidos del curso.	50,00%
I.3 Preparación, realización y defensa de 1 trabajo escrito.	30%
Total ponderación	100%

****Si cualquiera de las dos calificaciones (examen escrito y desarrollo de 1 trabajo) está por debajo del 5, la calificación final será de suspenso.***

Ponderación para la convocatoria de junio sin evaluación continua y convocatorias de septiembre (ordinaria) y febrero (extraordinaria)	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Examen escrito	50,00%
Presentación de 1 trabajo escrito	50,00%
Total ponderación	100%

La prueba para la evaluación en estos casos, consta de un examen escrito en el que el alumno deberá demostrar el conocimiento de la materia del curso. El examen tendrá lugar en el propio aula.

Con una antelación de dos semanas el alumno tendrá que entregar al profesor un trabajo cuya temática esté relacionada con el temario del curso y que previamente hay sido consensuado con el tutor.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Asistencia a clase.

Realización de 1 trabajo escrito en el ámbito de la investigación y posterior defensa en clase, relacionado con la asignatura y los diferentes epígrafes temáticos que se recogen en la guía docente. El contenido del trabajo escrito será pactado con anterioridad y la temática deberá estar relacionada con el temario del curso. En cuanto al formato de escritura y elaboración del trabajo de investigación, se seguirán las normas establecidas que el profesor estime oportunas y así se le comunicará al alumnado, una vez se concrete su temática.

Examen escrito sobre el temario impartido a lo largo del curso.

Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen del segundo cuatrimestre.

CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Estamos ante una asignatura anual de 1,5 horas a la semana. Los alumnos deberán realizar y defender un trabajo en el 2º cuatrimestre (fechas a determinar con el alumnado)

La primera semana de junio realizarán el examen correspondiente a la primera convocatoria de fin de curso. En septiembre, aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria de junio, podrán presentarse a la segunda convocatoria. En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Actividades complementarias

Asistencia a conferencias, clases magistrales, trabajos de investigación, etc.

Visita al archivo de la biblioteca del Centro.

Se programan al inicio de cada curso, teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad para el alumnado.

Actividades culturales y artísticas

Asistencia y/o participación en festivales relacionados con la lírica u otras especialidades como flamenco.

Las actividades anteriormente descritas suponen un recurso valioso a lo largo del curso que puede favorecer la motivación del alumnado y la consolidación de competencias y profundización en contenidos que resulten de especial interés para el alumnado y/o el docente.

Estas actividades serán evaluables y dependiendo de su naturaleza ponderarán hasta un máximo de 1 punto añadido a la nota final, resultado de la evaluación continua. Para que sean valoradas positivamente, previamente se establece un consenso entre el docente y el alumnado para la realización de la actividad, ya sea a propuesta de una u otra parte. Los instrumentos para su evaluación son:

- Observación directa.
- Recensión individual escrita.
- Documento acreditativo de realización (si fuese posible).

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen 3 procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje, análisis de los resultados obtenidos y valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso impartido.



L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.